I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0001498

DECRETO EXENTO Nº202/ /2014

Cerrillos, 14 AGO 2014

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia Nº100/3588/2014; el Ordinario N°400/742/2014 de la Dirección de Administración y Finanzas; el Ordinario N°500/804/2014 de la Dirección de Desarrollo Comunitario; el Decreto de Hacienda N°1790/2013; la Póliza de Fidelidad Funcionario de los cuentadantes; y las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, el programa "Celebrando la Solidaridad con los niños y la niñas de los jardines Infantiles Municipales en la comunidad" busca fortalecer y valorar la Solidaridad, es por esta razón que se hace necesario sensibilizar a los niños y niñas de los jardines infantiles dependientes de la Ilustre Municipalidad de Cerrillos, con acciones donde puedan observar, analizar y desarrollar actitudes y valores como El Respeto, El Compartir con otros, fortaleciendo así su desarrollo personal y social.

D E C R E T O:

1. Apruébase el programa denominado **"CELEBRANDO LA SOLIDARIDAD CON LOS NIÑOS Y LAS NIÑAS DE LOS JARDINES INFANTILES MUNICIPALES EN LA COMUNIDAD",** que tendrá los siguientes objetivos:

- Celebrar la Semana de la Solidaridad.
- Valorar y respetar a los Adultos Mayores.
- Visitar y compartir con adultos mayores de la comuna.
- Sensibilizar a las familias de los jardines infantiles.
- Proporcionar una instancia de convivencia.

2. La Unidad responsable del programa será la Dirección de Desarrollo Comunitario, a través de la Unidad de Educación y Primera Infancia.

3. Las actividades se realizarán a contar del día 18 al 22 de agosto de 2014, a las 15:00 horas, en diferentes Clubes de Adultos Mayores.

4. Autorizase los siguientes fondos fijos a rendir a nombre de los funcionarios que se indica y por los montos que en cada caso se señala, los que deberán ser rendidos ante la Dirección de Control, dentro de los cinco días hábiles siguientes de terminada la actividad, sin perjuicio de la rendición posterior que deberá presentarse ante el organismo público correspondiente.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

)001498

DECRETO EXENTO Nº202/ /2014

Nombre	Monto
Gisela Riquelme Vargas: para la adquisición de tortas, dulces y varios.	**$200.000.-**
Maricel Espinoza Feliu: para coffe break.	**$200.000.-**

5. El costo total del programa asciende a la suma de **$400.000.- (cuatrocientos mil pesos).**

6. El programa que en la oportunidad se aprueba, se adjunta y forma parte integrante del presente decreto.

7. El gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto se imputarán a la cuenta complementaria 114.05.20 "Aplicación de Fondos JUNJI".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

14-8-2014

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

AAG/CUCH/aaa.

Distribución:
Carpeta Computacional "Decretos Correlativos"
Salas Cunas y Jardines Infantiles (5)
Cuentadantes (2)
Página Web